

CONSEJO DE ADMINISTRACION

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y con intervención de su Letrado Asesor, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad "**ELECTRO CRISOL METAL, S.A.**", para su celebración en el domicilio social, Avda. de Parayas s/n de Santander, en primera convocatoria el día 24 de Junio de 2021, a las 19:30 horas y, en segunda convocatoria, si fuere procedente, en el mismo lugar y hora, el día 25 de Junio de 2021, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura, examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020 y de la Gestión del Consejo de Administración durante el expresado ejercicio.
- 2.- Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, así como del informe de gestión, del ejercicio 2020 del "Grupo Ecrimesa" formado por "Electro Crisol Metal, S.A.", como dominante, y las sociedades dependientes "Mimecri, S.A." y "Mecanizados de Cantabria, S.L."
- 3.- Propuesta y aprobación, en su caso, en relación con la aplicación de los resultados de la Sociedad.
- 4.- Nombramiento o prorroga del Auditor de Cuentas de la Sociedad para los ejercicios o ejercicio que determina la Ley de Sociedades de Capital y en lo que respecta tanto a las cuentas de la Sociedad, como a las consolidadas del Grupo formado por "Electro Crisol Metal, S.A.", "Mimecri, S.A." y "Mecanizados de Cantabria, S.L."
- 5.- Redacción, lectura y aprobación del acta al término de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, u obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos e informes a que se refiere el Orden del Día y que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, según dispone la artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital. Para asistir a la Junta se estará a lo establecido en citada Ley y Estatutos Sociales.

Santander, 10 de Junio de 2021



EL SECRETARIO
Fdo.- Pedro Labat Escalante